



# COFAPPES y MOVIR piden cumplir derecho a visita familiar y profesional

Pág. 4

## NACIONALES

Inicia juicio contra diputado desahogado de Nuevas Ideas acusado de cohecho impropio

Pág. 4

## INTERNACIONAL

Inicia en México segundo ciclo de negociaciones de paz entre Gobierno de Colombia y ELN

Pág. 7

## DEPORTES

Barra de Santiago, la mejor de CONCACAF y CONMEBOL en la Americas Winners Cup

Pág. 12

COFAPPES Y MOVIR PIDEN FRENTE A LAS OFICINAS DE CENTROS PENALES CUMPLIR CON EL REGLAMENTO Y LA LEY PENITENCIARIA, YA QUE DURANTE MESES NO HAN TENIDO COMUNICACIÓN CON SUS FAMILIARES, Y LOS PENALES ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR LAS CONDICIONES PARA LAS VISITAS CON LA DISCIPLINA Y NORMATIVAS INTERNAS ADECUADAS. FOTO DIARIO CO LATINO/ ALMA VILCHES.



# “Madre Vicki”, una vida de lucha junto a las víctimas contra la impunidad

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Peña, “Madre Vicky”.

“Madre Vicky tenía toda una historia de lucha por la justicia. Que inició retomando el nombre de Madre Vicky -nombre utilizado por su madre María del Socorro Alvarado, quien fue fundadora de COMADRES, mientras buscaba a su hijo, que desapareció en una marcha en julio de 1975”, relató.

La conflictividad social por falta de empleos, la exclusión y pobreza creciente a la que el gobierno aplicó represión política contra la población que denunciaba este tipo de atropellos a los derechos humanos, terminó gestando el conflicto armado de la década de los años ochenta, que culminó con la firma de los Acuerdos de Paz, en enero de 1992, luego que las partes beligerantes llegaron a un entendimiento mediante el diálogo auspiciado por las Naciones

Unidas. No obstante, las víctimas de la población civil quedaron a la deriva.

“Hablar de Madre Vicky es hablar de su lucha por la justicia a las víctimas y rescatar la Memoria Histórica. Su madre fue parte de las primeras 12 mujeres que iniciaron la búsqueda de sus hijos desaparecidos durante la marcha de los universitarios el 30 de julio de 1975”, recordó Madre Lucy.

“Esas valientes mujeres empezaron a buscar los primeros desaparecidos, entre ellas -Madre Vicki- mamá de Milagro, quien solo tenía 7 años de edad, y acompañaba a su madre porque era muy pegada a ella y la acompañó en su incansable lucha por encontrar a su hijo”, recordó.

Estas mujeres fueron acompañadas y motivadas por el Arzobispo Mártir y ahora santo Oscar Arnulfo Romero, por lo que las madres que buscaron desesperadas a sus hijos, hijas, esposos, esposas o familiares tenían el aliento de Monseñor Romero. Estas 12 madres que fundaron COMADRES siempre contaron con la “voz” del Obispo para sus denuncias, la violencia y la persecución del Estado salvadoreño, contra su pueblo previo al conflicto armado de la década de los años ochenta.

“Posteriormente, su madre fue capturada y torturada, le dieron una golpiza de la cual ella no pudo recuperarse y terminó muriendo de cáncer en el pulmón, que sabemos fue por esa tortura y golpiza reci-



Madre Vicky, presidenta de COMADRES “Oscar Arnulfo Romero, deja un legado en la defensa de Derechos Humanos a las Víctimas del conflicto armado de los años ochenta, exigiendo justicia, verdad, reparación y la garantía de no repetición de estos actos. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

“Siempre estuvo en la búsqueda, buscaba una respuesta por la muerte de su madre que fue torturada cruelmente y que por esto murió dejándola siendo aún pequeña. Y junto a ella, muchas madres ansiosas de una respuesta (del Estado) a nuestra espera que por derecho merecemos de justicia, merecemos por la verdad y merecemos por la reparación emocional y garantías de no repetición”

bida durante la captura. Entonces, Milagro, como su hija, decidió adoptar su nombre también -Madre Vicky- y su lucha siguiendo su ejemplo y continuó en la búsqueda de sus familiares desaparecidos”, recordó.

“Sus familiares también habían sufrido atropellos y ella, pues, se incorpora, y a raíz de que fueron incrementando los asesinatos y desapariciones el

Comité de Madres (COMADRES), que inició con 12 mujeres, incrementó en su número, porque eran más madres que buscaban a sus hijas e hijos desaparecidos, a sus esposos a sus hermanos y así también más familiares”, afirmó.

Madre Lucy declaró que

Viene de la pág. 2

su llegada a COMADRES fue por la búsqueda y encontrar los restos de sus padres, -sé que no están vivos-, pero quiero saber la verdad y quiero la justicia por ellos y su memoria, acotó, al señalar que estos asesinatos políticos previo y durante el conflicto armado crecieron y las víctimas sobrevivientes aún no terminan de recibir un resarcimiento a la memoria de sus seres queridos.

“A partir del asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, el más grande apoyo al Comité de Madres (COMADRES), se decidió incorporar su nombre en nuestra organización. Porque siempre acompañó a esas mujeres valientes que se atrevieron a denunciar el desaparecimiento de sus hijos e hijas. Por esto somos el Comité de Madres y Familiares de Detenidos, Asesinados Políticos de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero (COMADRES)”, relató.

“Junto a Madre Vicki y muchos familiares más hemos continuado buscando a nuestros padres desapare-

cidos y estamos pidiendo también justicia, y, en la actualidad, a esto se dedica el Comité de Madres, a buscar la justicia, la verdad, la reparación. Y la garantía ante todo de no repetición de esas situaciones atroces”, acotó.

Sobre la importancia de la “Memoria Histórica”, para COMADRES, Madre Lucy lo resume en una “lucha constante de justicia”, que además siente precedentes y genera cambios para no repetir los errores y abusos del pasado de nuevo, al honrar la memoria de las más de 75 mil víctimas que dejó el conflicto armado.

“Queremos Memoria Histórica para que no haya oportunidad a que estas acciones violentas se repitan en el país. Porque los que vivimos los estragos de la guerra -les digo- no es nada fácil, es una pesadilla. Queremos que haya precedentes y queremos hacer conciencia en la juventud y niñez de lo que pasó no queremos que eso quede en el olvido pues de olvidarlo... estamos pronto a que se repita”, consideró Madre Lucy.

“Han sido tantas víctimas que vivimos esto y no queremos que se repita porque los que fuimos niños -en esa época- nos arrebataron el dere-

cho de ser felices, nos arrebataron el derecho a vivir una niñez plena y nos han obligado a llevar este sentimiento de gran pérdida en nuestras vidas por la ausencia de nuestros familiares”, sostuvo.

En cuanto a las últimas actividades de Madre Vicky, comentó que la pérdida de tres de sus hermanos y su madre la marcaron para siempre y tomó la iniciativa de buscar la justicia para ellos junto a otras madres que buscaban a sus seres queridos.



**Buscamos  
verdad y justicia**

**¿Quién puede  
tener paz, con  
un familiar  
desaparecido?  
Nuestra  
angustia es  
permanente  
y eso no es justo**

“Siempre estuvo en la búsqueda, buscaba una respuesta por la muerte de su madre que fue torturada cruelmente y que por esto murió dejándola siendo aún pequeña. Y junto a ella, muchas madres ansiosas de una respuesta (del Estado) a nuestra espera que por derecho merecemos de justicia, merecemos por la verdad y merecemos por la reparación emocional y garantías de no repetición”, manifestó.

“Madre Vicky murió con

ese anhelo de justicia y esperanza, el 14 de febrero de 2022 (hace un año) fuimos a la Asamblea Legislativa, ante la Comisión de Derechos Humanos. Nos llamaron a que presentáramos un anteproyecto de Ley Integral de Reparación, lo hicimos, era un anteproyecto de ley que fue trabajado por años por muchas organizaciones de víctimas y no hemos tenido respuesta, pero que seguiremos exigiendo”, puntualizó Madre Lucy.

## Conferencia Episcopal salvadoreña se solidariza con Iglesia Nicaragüense

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Los Obispos de El Salvador, consternados ante los graves y recientes acontecimientos en la hermana República de Nicaragua, expresamos nuestro dolor, preocupación, solidaridad y cercanía con los obispos de Nicaragua, y, con toda la iglesia en esa amada nación”, ex-

presa un comunicado de la Conferencia Episcopal de El Salvador, en relación a la condena, a 26 años de cárcel de Monseñor Rolando José Álvarez.

Además, la Conferencia Episcopal pide la intercesión de San Oscar Romero para que “ilumine a todos los nicaragüenses para que encuentren la solución de dicho problema mediante un diálogo sincero”.

La liberación e inmediato destierro de 222 oposi-

tores políticos del régimen del presidente Daniel Ortega, el pasado 9 de febrero, con destino a la ciudad de Washington (EEUU), que fuera confirmado por el Departamento de Estado del país del Norte, fue una noticia que dio la vuelta al mundo.

No obstante, la salida de estas 222 personas, a las que también despojaron de su “nacionalidad” y acusados de “traidores a la patria”, monseñor Rolando

Álvarez, obispo de Matagalpa, “declinó su salida” y decidió quedarse en suelo nicaragüense.

Ante la negativa de aceptar su salida al destierro, monseñor Rolando Álvarez recibió de inmediato una condena de 26 años y 4 meses de cárcel, además del despojo de su nacionalidad y acusado como “traidor a la patria”.

“Unidos al Papa elevamos nuestra oración por Monseñor Álvarez, por to-

dos los deportados despojados de sus derechos, por la Iglesia en Nicaragua y por todo el pueblo nicaragüense.

Que Dios, por intercesión de María Inmaculada y San Oscar Romero, ilumine a todos los nicaragüenses para que encuentren la solución de dicho problema mediante un diálogo sincero”, reiteró en su llamado la Conferencia Episcopal.

## Inicia juicio contra diputado desaforado de Nuevas Ideas acusado de cohecho impropio

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino



La FGR informa que el diputado por Nuevas Ideas, José Ilofio García, está prófugo de la justicia, es procesado por el delito de Cohecho Impropio, ante la Cámara Segunda de lo Penal de San Salvador. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

La Fiscalía General de la República (FGR) informó que este lunes 13 de enero inició el juicio contra José Ilofio García, diputado de la Asamblea Legislativa por Nuevas Ideas, acusado de aceptar dádivas “a cambio de favores políticos”. García, junto Gerardo Aguilar, son procesados por el delito de Cohecho Impropio, ante la Cámara Segunda de lo Penal de San Salvador.

Según el Ministerio Público, Ilofio García se encuentra prófugo de la justicia y con una orden de captura. Mientras que Gerardo Balmore Aguilar Soriano goza de la aplicación de medidas sustitutivas a la detención, ya que se había llegado a la conclusión de que no

existe el peligro de fuga, porque él se ha presentado a todas las diligencias, además, un juez le suspendió condicionalmente el proceso judicial luego de llegar a un acuerdo con la FGR tras aceptar

los hechos.

La Fiscalía General de la República (FGR) presentó en marzo del año pasado el requerimiento fiscal contra los dos diputados desaforados de Nuevas

Ideas, José Ilofio García Torres y Gerardo Balmore Aguilar Soriano, a quienes los acusa por el delito de cohecho impropio tras revelarse un audio el 30 de octubre 2021 donde supuestamente los funcionarios negociaban dádivas con Roy García, un exempleado de Nuevas Ideas en Estados Unidos.

La representación fiscal dijo en marzo del año pasado que la prueba principal era un audio que subió a Twitter a través de la cuenta oficial del partido político Nuevas Ideas, en este, se escuchaba a Roy García conversar con dos diputados en los cuales había un ofrecimiento por parte de García de ciertas dádivas con el objetivo de contar con su colaboración y sus votos (en el pleno legislativo), es así como uno de los imputados hicieron una contrapropuesta y solicitaron un estatus migratorio en Estados Unidos y que no se les incluyera en

la Lista Engel.

Fue el 9 de febrero de 2021, que 61 diputados decidieron quitarle el fuero constitucional a ambos parlamentarios, que en todo el proceso de antejuicio no se asomaron y tampoco quisieron hablar con la prensa libre e independiente para conocer su versión de los hechos.

El Código Penal establece que el funcionario o empleado público, agente de autoridad o autoridad pública, que por sí o por persona interpuesta, solicitare o recibiere una dádiva o cualquiera otra ventaja indebida o aceptare la promesa de una retribución de la misma naturaleza, para realizar un acto propio de sus funciones o por un acto ya realizado propio de su cargo, será sancionado con prisión de dos a cuatro años e inhabilitación especial del cargo o empleo por igual tiempo.

## COFAPPES y MOVIR piden cumplir derecho a visita familiar y profesional

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) y el Comité de Familiares de Presas y Presos Políticos de El Salvador (COFAPPES) presentaron una solicitud a la Dirección de Centros Penales, en el que piden el derecho a la visita familiar y de sus abogados contemplada en la Ley Penitenciaria, a fin de conocer el paradero de las víctimas inocentes del Régimen de Excepción.

Ivania Cruz, representante de COFAPPES, explicó que al no permitirles la visita a sus familiares, las acciones de la Dirección de Centros Penales generan vulneración palpable al Derecho a la Seguridad Jurídica, Legalidad; Debido proceso, Igualdad, Petición y De-

fensa, regulados en los artículos 3, 12, 15, 17 y 18, 218, 235 y 245 de la Constitución de la República.

“Venimos para que se active un proceso administrativo como por ley corresponda, para resolver la solicitud que se permita la visita familiar y profesional como el Reglamento y la Ley Penitenciaria lo regula; a qué le teme la Dirección General de Centros Penales, al estar ocultando las condiciones en cómo están nuestros familiares”, enfatizó Cruz. En reiteradas ocasiones, dijo Cruz, han solicitado a la Dirección de Centros Penales cumplir con el derecho a la visita familiar y profesional, pero hasta la fecha no han tenido respuesta de la razón legal o jurídica del por qué no se permite.

Según la representante de COFAPPES, los diferentes penales están en la obligación de prestar las condiciones, para

que se puedan darse las visitas con la disciplina y normativas internas adecuadas.

“Estamos a casi dos años de los primeros presos políticos en El Salvador, esto inició con las capturas individuales mucho antes del Régimen de Excepción donde se han dado capturas masivas, la persecución política ha seguido. En ciertas actividades funcionarios, agentes de la PNC y de la Fuerza Armada toman fotografías para saber quiénes hacen estas acciones”, externó Cruz.

María Ramírez es madre de dos hijos, capturados el 25 de julio de 2022, los agentes de la PNC llegaron a las 11 de la noche golpearon la puerta y se los llevaron, desde entonces solo sabe que uno de ellos permanece en Mariona y el otro fue trasladado al centro penal de Zacatecoluca debido a su estado de salud, porque padece de esqui-



Familiares de capturados arbitrariamente durante el Régimen de Excepción, piden se cumpla el derecho a la visita familiar y de sus abogados contemplada en la Ley Penitenciaria. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

zofrenia.

“El único problema que he tenido es una hermana, que es quien denunció a mis hijos en venganza porque un juez hasta había dictado medidas para que

ella no me siguiera hostigando. Desde el día que se los llevaron no sé nada de ellos, nadie me ha querido escuchar, he ido a todas partes”, narró con voz entre cortada María.

## Diputados discuten creación de una ley para regular plataformas digitales de servicios de transporte

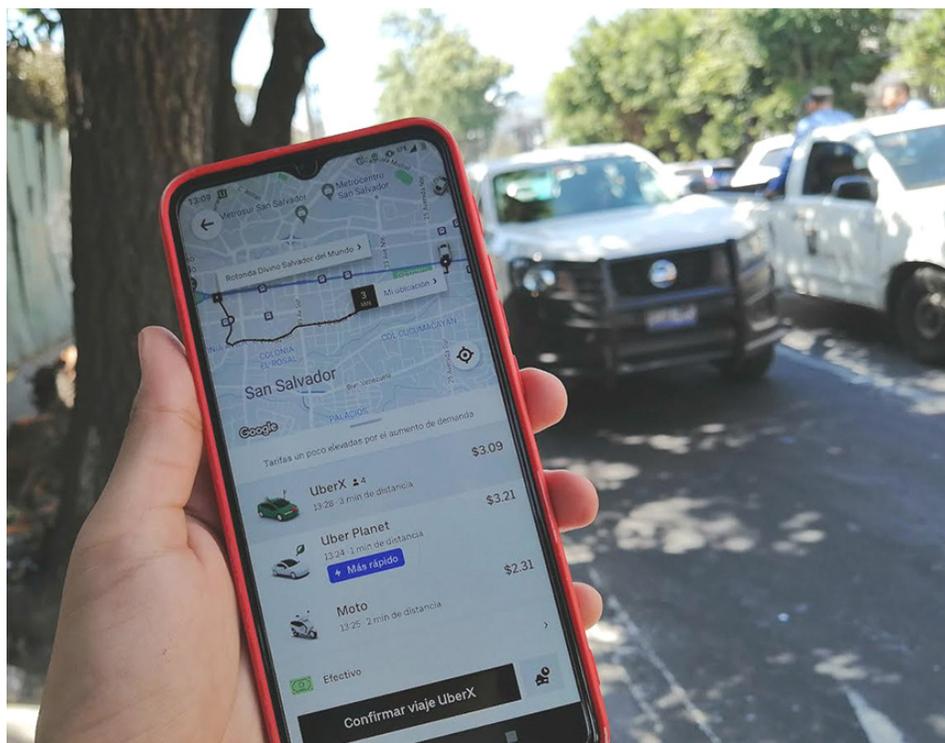
Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Comisión de Obras Públicas de la Asamblea Legislativa recibió este lunes la visita de representantes de la empresa “Halón”, como parte de la discusión para crear una ley para regular las plataformas digitales de servicios de transporte.

La empresa en su intervención señaló que Halón es una empresa dedicada a brindar el servicio de una plataforma digital donde un conductor y un pasajero se encuentran para realizar un servicio de transporte privado con cobertura nacional. Los servicios que Halón ofrece son: “Halón Sedán”, vehículos de cuatro puertas que tengan capacidad para 4 pasajeros. “Halón microbús” para servicio ejecutivo con capacidad de 8 a 12 pasajeros y “Halón Motocicletas” para mandados, encomiendas y entregas de emprendedores.

La representante de Halón, Desiree Morazán, mencionó que el cobro se hace tomando en cuenta los kilómetros recorridos, el tiempo del viaje y otros parámetros. Agregó que hay una tarifa mínima establecida y una tarifa dinámica sin tener saltos excesivos.

Entre los principales beneficios que ofrece esta empresa a los usuarios es un servicio de transporte “con



Las plataformas digitales que ofrecen servicio de transporte privado han tomado mayor auge en El Salvador, por ello, los diputados analizan una posible regulación hacia este sector. FOTO DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

tarifas justas”, “servicio de calidad”, servicio de seguridad bajo el lema “viaja con Halón seguro” y descuentos en las fechas festivas. Mientras que a los conductores les ofrecen un ingreso “digno”, un ambiente “sano y seguro de trabajo” y la oportunidad de sugerir mejoras a la aplicación.

Morazán dijo que existen dos plataformas de servicio de transporte selectivo de pasajeros que “acapan” el mercado, “pero esas plataformas lastimosamente están llevándose el esfuerzo de nuestros conductores y a ellos prácticamente no les está quedando nada”.

Ejemplificó que una de las compañías que opera en el país “cobra demasiada comisión”, ya que le cobra el 40% de comisión por cada viaje realizado a los conductores. Mientras que la otra la tarifa se redu-

ce a la mitad y les quita el 11% de comisión.

“Por darles un ejemplo, un conductor que trabaja todo el día en esto. Él toma \$1,000 en viajes (al mes) ¿Qué significa esto?, que, de esos mil dólares, en comisión le está pagando a esa compañía \$400 dólares, quedándole para cubrir costo de su vehículo que muchas veces es alquilado con costo de \$100 semanales, solo ahí son \$400. De los \$200 que le quedan, él tiene que poner combustible y le tiene que llevar el sustento a su familia, a esta gente no le queda nada”, dijo la representante de Halón.

Halón no cobra comisión, sino que el uso del software. “Mensualmente nosotros vamos a estar cobrando \$75 más IVA o \$25 más IVA semanal para que ese conductor le caiga todos los viajes que él pueda tomar. Con esto le ayu-

damos a nuestros conductores para que ellos obtengan una ganancia digna”.

Sobre la seguridad que tiene esta plataforma, Morazán dijo que se cuenta con diferentes métodos de seguridad,

Morazán dijo que existen dos plataformas de servicio de transporte selectivo de pasajeros que “acapan” el mercado, “pero esas plataformas lastimosamente están llevándose el esfuerzo de nuestros conductores y a ellos prácticamente no les está quedando nada”.

por ejemplo, el reconocimiento facial, monitoreo constante del viaje y un botón 911 para casos de emergencia.

Los representantes de Halón solicitaron a la Comisión de Obras Públicas que este tipo de plataformas sean legalizadas, además que cada conductor deba presentar la constancia de antecedentes policiales y penales para obtener su permiso, que las plataformas puedan exigir Documento Único de Identidad al pasajero, que se permita la utilización de cámaras de se-

guridad, y que el Estado conceda prestaciones de ley a los conductores.

El diputado por Nuevas Ideas, Saúl Mancía, dijo que es necesario regular este tipo de plataformas digitales que ofrecen un servicio de transporte privado, ya que son muchas las empresas que están operando en el país.

La instancia legislativa seguirá analizando dicha propuesta sobre la regulación de transporte selectivo de pasajeros.



### Alcaldía Municipal de Acajutla, Departamento de Sonsonate AVISO DE LICITACIÓN



A través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y en cumplimiento al art. 47 de la Ley LACAP, invita a participar en la Licitación siguiente:

IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE RETIRO DE BASES DE LICITACIÓN	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA		VALOR DE LAS BASES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		RECEPCIÓN	APERTURA		
LP-03/2023-AMA PROYECTO "INTRODUCCION DE AGUAS NEGRAS Y CONSTRUCCION DE CALLES DE CONCRETO HIDRAULICO EN PRIMERA Y NOVENA CALLE, COLONIA LOS LAURELES, MUNICIPIO DE ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE	Compra y Retiro de las bases de Licitación: el día 15 y 16 de Febrero 2023 desde las 9:00 a.m. hasta las 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.	Viernes 03 de Marzo de 2023 de 9:00 am. a 10:00 am.	Viernes 03 de Marzo de 2023 de 10:15 am.	\$ 25.00	CREDITO FINANCIERO

Obtención de Las Bases de Licitaciones: Se podrán Retirar las Bases de las Licitaciones en la UACI de la Alcaldía Municipal de Acajutla, a un costo de \$25.00, los días miércoles, 15 y jueves, 16 de febrero del año 2023, en los horarios de 9:00 a.m. a 12:00 md. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. como también, los interesados podrán obtener las bases de licitación de forma gratuita descargándolas directamente del sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello <http://www.comprasal.gov.sv/>, para lo cual debe presentar en la UACI de la Alcaldía Municipal de Acajutla, a más tardar a las 4:30 PM del día jueves, 16 de febrero de 2023. Todo de conformidad a las Bases de Licitación que se adquieran en las opciones establecidas.

Contacto: Lic. Marvin Alexander Ramírez Cruz  
Jefe de UACI  
Tels.: 2429-7300, 2429-7313  
Correo electrónico: uaci@acajutla.gob.sv  
Dirección: Final Boulevard 25 de Febrero, Barrio Las Peñas, Calle Principal, Alcaldía de Acajutla, Sonsonate.

## Estudio destaca que refuerzo con vacuna Pfizer/BioNTech elevó niveles de anticuerpos

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino



Un estudio del Instituto Nacional de Salud de El Salvador (INS) destaca que la implementación de refuerzo por tercera dosis con la vacuna Pfizer/BioNTech elevó los niveles de anticuerpos de todos los esquemas evaluados. FOTO DIARIO CO LATINO/@SALUDSV.

El ministro de Salud, Francisco Alabi, destacó que el Instituto Nacional de Salud de El Salvador (INS) llevó a cabo un estudio el cual señaló que la implementación de refuerzo por tercera dosis con la vacuna Pfizer/BioNTech elevó los niveles de anticuerpos de todos los esquemas evaluados; se compararon las vacunas Sinovac, AstraZeneca y Pfizer en los esquemas, sea con una misma o con diferentes marcas.

“El INS realizó el estudio Cohorte sobre vacunas contra COVID-19 aplicadas a población salvadoreña 2022, respaldado con la evidencia científica, obteniendo resultados positivos. Vacunarse impidió que, en el país, se dieran brotes severos de enfermedades importantes”, afirmó.

Asimismo, recalcó que si una persona presenta sensaciones de dolor en articulaciones u otras partes del cuerpo, después de haber padecido Coronavirus, se trata de secuelas de la enfermedad y está relacionado con la va-

cuna. El funcionario dijo que durante febrero no se registra ninguna muerte asociada al COVID-19, en lo que va del año 2023 solo se contabilizan tres muertes por esta enfermedad.

Recientemente, el médico infectólogo, José Ernesto Navarro Marín, consideró que las medidas de prevención aprendidas du-

rante los casi tres años de pandemia, y que la gente las continúa aplicando, tal vez sea ese el resultado de menos casos de covid en el país.

“En el mes de octubre y noviembre que tuvimos aumento de los casos de COVID-19 todas las personas que habían sido vacunadas, prácticamente no se complicaban, lo cual indica que las vacu-

nas funcionan”, aseguró Navarro.

### Arbovirosis

Según el titular de Salud, a través del análisis de las arbovirosis, tales como el dengue, chikungunya y zika se ha logrado determinar que, aunque haya mosquitos los cuales generen incomodidad en las personas, si no existe el virus del dengue cir-

culando en el territorio nacional, la posibilidad de desarrollar la enfermedad es poco probable.

“Estamos en una zona de éxito en el tema de las arbovirosis, en las que los zancudos puedan generar dengue, chikungunya y zika, el vector en general podemos tenerlo, pero por el momento no está en circulación el virus del dengue, que de alguna manera es responsable de causar la enfermedad”, explicó el ministro Alabi. El zancudo se contagia picando a una persona que ha desarrollado el virus, pero si el dengue no está en el país es poco probable que esos zancudos lo adquieran se vaya a replicar.

Las autoridades de Salud pidieron a la población evitar las acumulaciones de agua en los diferentes recipientes, tales como macetas, cubetas, pilas; así como, mantener la limpieza en estos lugares de estancamientos de aguas, para erradicar la proliferación de zancudos transmisores de estas arbovirosis, especialmente durante la época lluviosa, donde tienden a aumentar los criaderos de mosquitos.

## Diputados acuerdan exonerar de impuestos donativo a asociación y vehículo a iglesia católica

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió dos dictámenes favorables para exonerar del pago de impuestos a la introducción al país de un donativo de artículos de uso médico, a favor de la Asociación Gloria Reyes y eximir del pago de impuestos el ingreso de

un vehículo, a favor del Arzobispado.

Dicho vehículo del Arzobispado será rifado y los recursos obtenidos se destinarán para la construcción de un parqueo en la Parroquia Santos Niños Inocentes, en el municipio de Antiguo Cuscatlán (La Libertad).

La Asociación Gloria Reyes es una entidad apolítica, no lucrativa, ni religiosa, que brinda asistencia a niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores, en áreas de educación, salud y emprendedurismo.

La supresión de estos tributos incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Derechos Arancelarios a la Importación y costos por bodegaje que puedan generarse por el ingreso de estos equipos a El Salvador.

En ambos casos, el Ministerio de Hacienda se pronunció y no hubo objeción a eliminación de los impuestos, según se conoció en la instancia legislativa.

Las iniciativas fueron pro-



La medida permitirá el ingreso al país de un donativo de equipo médico que será puesto a disposición de la población a través de la Asociación Gloria Reyes. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

puestas por los diputados de Nuevas Ideas y se prevé que se apruebe este martes en sesión plenaria.



## Asciende a más de 36.000 la cifra de muertos por terremotos en Türkiye y Siria



Imagen del 12 de febrero de 2023 de miembros del equipo de Búsqueda y Rescate de China trasladando a un sobreviviente del terremoto en Antakya, en el sur de la provincia de Hatay, Turquía. Un sobreviviente fue rescatado de los escombros en Antakya, Turquía, por rescatistas chinos el domingo por la tarde. (Xinhua/Shadati)

TeleSUR

Las autoridades locales de Turquía y Siria actualizaron este lunes, una semana después de los terremotos, el número de muertos, los cuales, en total y de manera preliminar todavía asciende ya a más de 36.000 entre ambas naciones.

El número de muertos en Turquía ha llegado a 31.643,

dijo este lunes el Centro de Coordinación de Emergencias de Turquía SAKOM.

Por su parte, el número de muertos confirmado en Siria es de 4.574. Ese número incluye más de 3.160 en partes del noroeste de Siria controladas por fuerzas de ocupación extranjeras y mercenarios locales.

El número de muertos sirios también incluye 1.414 muertes en partes de Siria controladas

por el Gobierno legítimo de Bashar Al Assad, según la agencia de noticias SANA.

Entretanto, trascendió que una mujer turca fue rescatada después de 175 horas bajo los escombros, mientras que las fuerzas de ocupación extranjeras terminaron las operaciones de rescate en las áreas controladas por mercenarios en el noroeste de Siria.

La fase de rescate está “llegando a su fin”, y la urgencia ahora pasa a proporcionar refugio, alimentos, educación y atención psicosocial, dijo el lunes el responsable de ayuda de las Naciones Unidas, Martin Griffiths, durante una visita a Alepo, en el norte de Siria.

A su vez, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, prometió reforzar la ayuda a Türkiye según le dijo al presidente turco, Recep Tayyip Erdoğan: “la Comisión movilizará apoyo adicional y responderá a la última solicitud de Türkiye de más capacidad de refugio, en particular tiendas de campaña, mantas, calentadores”.

## México donará 6 millones de dólares a Siria por terremoto

MÉXICO/Xinhua

El Gobierno de México donará seis millones de dólares a Siria por las víctimas del terremoto a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), informó hoy lunes el secretario (ministro) de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard. Ebrard calificó al terremoto

de la semana pasada como “el más grave del que se tenga memoria del último siglo”, luego de que ha dejado más de 35.000 fallecidos y 85.000 heridos.

“Haremos ese depósito el día de mañana (martes) como se ha dispuesto”, explicó Ebrard en rueda de prensa, acompañado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

México ya envió personal de

apoyo a Siria y Turquía para participar en las labores de rescate, tras los potentes sismos registrados la semana pasada que afectaron algunas regiones de esas naciones.

De acuerdo con la Secretaría (ministerio) de la Defensa Nacional (Sedena), los equipos de ayuda han logrado rescatar de los escombros a cuatro personas con vida y han otorgado 72 consultas médicas.

## LATINOAMERICA



## Inicia en México segundo ciclo de negociaciones de paz entre Gobierno de Colombia y ELN

MÉXICO/Xinhua

El segundo ciclo de negociaciones entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) inició este lunes en México, cuyo Gobierno funge como facilitador y garante de la Mesa de Diálogos de Paz del país sudamericano por invitación de ambas partes en conflicto.

El ciclo de diálogo entre el Gobierno colombiano y el ELN en México da continuidad a las negociaciones reanudadas en noviembre en Caracas, la capital venezolana, luego de cerca de cuatro años de suspensión. Se espera transcurra durante las próximas semanas e incluya en su agenda de trabajo diversos temas acordados por las partes.

Entre estos destacan evaluación de la implementación de los acuerdos alcanzados en el primer ciclo, redacción y aprobación de los ajustes de la agenda de Diálogos para la Paz de Colombia, pedagogía y comunicación hacia una cultura de paz, participación de la so-

ciudad, cese al fuego bilateral y marco general para los acuerdos de acciones y dinámicas humanitarias.

El canciller de México, Marcelo Ebrard, estuvo a cargo de la inauguración del ciclo de negociaciones y reiteró que México será “un anfitrión confiable, solidario, neutral y respetuoso con ambas partes”.

Ebrard deseó que en la Mesa de Diálogo de Paz se alcancen soluciones inclusivas y sostenibles que se traduzcan en beneficios para el pueblo colombiano, al tiempo que agradeció la invitación y confianza depositada en México para fungir como anfitrión y garante del ciclo, tanto por parte del Gobierno de Colombia como del ELN.

En el acto inaugural estuvieron presentes los jefes negociadores de las delegaciones del Gobierno de Colombia y el ELN, los garantes de Brasil, Chile, Cuba, México, Noruega y Venezuela, y otros acompañantes permanentes y no permanentes del proceso de paz.



El jefe de la delegación de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Colombia, Pablo Beltrán (2-i), el jefe de la delegación del gobierno colombiano para los diálogos con la guerrilla del ELN, Otty Patiño (2-d), y el alto comisionado para la Paz de Colombia, Iván Danilo Rueda (d), reaccionan durante la lectura de comunicados tras una reunión de diálogo político entre el ELN y el Gobierno de Colombia, en Caracas, Venezuela, el 21 de enero de 2023. (Xinhua/Marcos Salgado)

## Ética y Política

# Un obispo privado de libertad

José M. Tojeira

**M**onseñor Rolando Álvarez, obispo de Matagalpa en Nicaragua, ha defendido los derechos de los pobres en su diócesis y ha sido un severo crítico de los abusos cometidos por el actual gobierno nicaragüense. Por esa razón, considerando la crítica social y política como un atentado contra la patria, ha sido condenado a 26 años de prisión y privado de su nacionalidad nicaragüense. Se le ofreció salir del país exiliado inmediatamente antes de su condena. Dado que rechazó salir, la condena se produjo automáticamente.

Las circunstancias del hecho muestran claramente que se ha producido un juicio político y que se ha perseguido tanto una opinión como la libertad religiosa del prelado. El hecho puede considerarse desde dos ámbitos de la reflexión, en muchos aspectos coincidentes, aunque el vocabulario usado sea en algunos aspectos diferentes: Es un hecho que debe analizarse desde los Derechos Humanos y también desde la fe religiosa.

El Artículo 15 de la Declara-



ción Universal de los Derechos Humanos dice que “toda persona tiene derecho a una nacionalidad”. Y añade que “a nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad”. El Artículo 18 añade que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”. En otras palabras, que pensar de modo diferente a un gobierno no es delito. Es simplemente un derecho. Y que la expresión de la propia religión, su pensamiento y su doctrina, aunque choque con el pensamiento, doctrina y acciones de un Gobierno, también es un derecho.

En general los artículos 12 y 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos repite incluso con mayor detalle los derechos mencionados de la Declaración Universal. Esta Convención fue firmada por Nicaragua en 1969 y ratificada en 1979, ya en tiempos del primer gobierno de Daniel Ortega.

Las críticas que el obispo Álvarez hacía al gobierno de Nicaragua, estaban dentro del derecho a pensar y opinar distinto, se enmarcaban en la defensa de derechos del pueblo nicaragüense y correspondían a su propio pensamiento cristiano católico que desde el Papa Juan XXIII insiste con energía en la necesidad de defender los derechos de las personas desde la fe cristiana.

Desde el punto de vista religioso, Mons. Álvarez no hizo más que ejercer su responsabilidad de Pastor de-

fendiendo los derechos de su pueblo. La Doctrina Social de la Iglesia insiste sistemáticamente en la necesidad de defender la participación ciudadana, el estilo democrático de gobierno, el Estado de Derecho.

El Evangelio y en general la Sagrada Escritura, ubica la solidaridad con los pobres y con los que sufren como una dimensión indispensable de la fe cristiana. La historia de la Iglesia está llena de ejemplos de resistencia al poder cuando éste quiso negar derechos a la manifestación pública de la fe y las obras de la fe.

Incluso podemos encontrar fácilmente palabras duras en los Padres de la Iglesia contra sus perseguidores. Tertuliano, hablando de los cristianos metidos en la cárcel por mandato de los emperadores, decía que “fueron a la cárcel para aplastar y vencer en su propia casa al diablo”.

San Máximo, un cristiano sencillo, plebeyo, dice él de sí mismo, cuando el juez le pregunta si conoce la ley dada por el emperador, que prohíbe el cristianismo, no duda en contestar diciendo: “Sí, he sabido la inicua sentencia pronunciada por el emperador de este mundo, y por eso justamente me he manifestado públicamente cristiano”.

Mons. Álvarez ha continuado con lo mejor de la tradición cristiana en la defensa de los pobres, en la denuncia de las injusticias y en la resistencia a las amenazas proferidas contra él. Como Romero, como Gerardi, como Rutilio que dieron su vida, y como otros muchos que lograron sobrevivir a diferentes modos de persecución, Mons. Álvarez está en el camino del triunfo de la verdad sobre la idolatría del poder y su afán de considerarse como absoluto.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

ALGO MÁS QUE PALABRAS

## FALTA DE SENTIDO PROFUNDO

“El día que la humanidad en su conjunto, active un solo latido en sus andares, lo que no significa uniformidad en la vestimenta, sino correspondencia penetrante en la visión mutua y en el acatamiento recíproco, habremos conseguido hermanarnos”.

Victor CORCOBA HERRERO/ Escritor  
corcoba@telefonica.net



A todo lo que nos circunda, los humanos tenemos que darle un sentido profundo, si en verdad queremos restablecer la concordia en el planeta. Mirarse a sí mismo, para verse y poder oírse, puede ser un buen estímulo para comenzar a reconocerse con sentido de responsabilidad. La primera batalla, sin duda, ha de ser la de propiciar un orden social fundamentado en la ecuanimidad. Lo prioritario radica en cultivar el amor hacia toda existencia, con una adecuada distribución de los bienes, que nos ayude a levantar la cabeza y a esperar con ganas el nacimiento de un nuevo despertar. Nos merecemos disfrutar del momento, y para conseguirlo, no hay otro modo que amarse sin más. Todo esfuerzo, en este sentido, vale la pena. Así, los moradores de todos los pueblos, han de poseer un espacio para su propio desarrollo humano. Donde no tengamos necesidad de emigrar para realizarnos, donde trabajar dignamente para quedarse sin desesperarse, donde el niño pueda ser niño, el joven ser joven, y el mayor pueda donar su experiencia. No malgastemos ninguna etapa vivencial, que hay una ley de vida, que afirma que uno debe crecer participando. Compartir es una razón más para vivir, a mi juicio la única en realidad.

Lo que no es de recibo que multitud de menores sean obligados a casarse, con terribles consecuencias físicas y psicológicas, interfiriendo en su proceso normal de recibir una educación. A los adolescentes se les explote y adoctrine como jamás, lejos de consolidar los cimientos del avance inclusivo y sostenible, con el que sueñan, a pesar de

tener hambre de horizontes nuevos. O esos abuelos, que han alimentado nuestros primeros pasos, y que hoy se hallan abandonados de nuestra atención. Esto no es amor, esto es no ser nada. Si acaso, una piedra más en el camino. Nos falta avivar su sentido profundo, de cercanía, compasión y ternura. Cuando el querer es auténtico lleva los labios del alma a la dulzura y a la verdad de la bondad. Lo mismo pasa cuando el afecto es verdadero, todo se vuelve más sociable y nadie cierra la puerta a la amistad. Para desgracia de todos, hemos de reconocer, que caminamos con una ceguera que arruina los pulsos de apego, con un malestar de locura terrible y tremenda. Sin embargo, cuando en medio de las adversidades persevera el latir de nuestros interiores, tenga la edad que se tenga, ganamos en serenidad al sentirnos acompañados, y esto sí que es un sentimiento de aprecio por anidar, mientras nos coaligamos en perenne renovación.

Renovarse o morir, como se comenta. En el fondo son las relaciones entre sí lo que da sentido hondo a la vida, lo que requiere implicarnos en los sufrimientos de los demás, comenzando por los que están más próximos a nosotros, como valor esencial de la vida en común. No olvidemos que formamos parte de un linaje, que ha de darse en continuidad a sí mismo, bajo el abecedario de la humildad y de disponibilidad a donarse. Esto también es amor de amar amor, o si quieren vida de entrega que nos fraterniza. Desde luego, esta práctica de conjugación de vínculos en la vida común, exige sacrificios notables y demanda tanta generosidad como el ejercicio natural de un serio compromiso, al asentarse desvivido por el otro. El día que la humanidad en su conjunto, acti-

ve un solo latido en sus andares, lo que no significa uniformidad en la vestimenta, sino correspondencia penetrante en la visión mutua y en el acatamiento recíproco, habremos conseguido hermanarnos. Esta es nuestra gran asignatura pendiente, al movernos en el terreno de lo mediocre y en la falsedad permanente. Así no podemos superar los obstáculos que impiden que lo armónico nos gobierne. Es público y notorio, que donde hay concordia siempre hay florecimiento.

Indudablemente, nuestra mayor esperanza, reside en descubrirnos como gentes de amor y vida. Laboremos esa identidad y labremos un porvenir en esta orientación. La tarea no es fácil, pero tampoco imposible, es cuestión de hacer justicia, de encender la paz sin violencia y el amor sin violación alguna. Las guerras no pueden perpetuarse por más tiempo. Pongamos entrañas en espantarlas. Antes hagamos un concierto de latidos y ofrezcámoslo como recital de abrazos. Nunca es tarde para enmendarse y comenzar a reprenderse. Desterraremos de nuestros movimientos cualquier lenguaje interesado. Esto nos lleva a rechazar el veneno del odio y a permitir que la esencia de lo que soy alcance su dimensión poética. Nada crece sin inspiración. Que lo sepamos. Cuando el amor lo sea todo para todos, en su realidad viva, habremos conseguido que el silencio nos hable y que la soledad no exista para nadie. A esto quisiera invitar con este artículo, a practicar el corazón en suma y a ser poesía en medio de un mundo insensible. Con razón se dice, que la paciencia todo lo alcanza, y es cierto, en la medida que no desfallezcamos ante el fracaso aparente, sabiendo que hasta las cumbres borrosas se esclarecen.

## AVISO

**CLAUDIA LORENA RIVAS ZAMORA**, Notario, del domicilio de Mejicanos, con oficina ubicada en final pasaje 9, casa número seis, contiguo a Colonia San Antonio, Mejicanos, de San Salvador, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita notario, proveída a las siete horas del día nueve de febrero de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada, que a su defunción ocurrida en la ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador, a las doce horas del día veinticinco de agosto del dos mil seis, dejara el señor **JOSÉ HUMBERTO HERNÁNDEZ GARCÍA**, quien fue de cincuenta y tres años de edad, soltero, motorista, del domicilio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, originario de Mejicanos, departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, hijo de Sonia Guadalupe García y José Humberto Hernández, quien falleció en el Hospital Regional del Instituto Salvadoreño del Seguro Social de San Miguel, San Miguel, el día uno de agosto del año dos mil veintiuno a las diecisiete horas y treinta minutos a causa de Taquicardia Ventricular + miocardiopatía dilatada, siendo la ciudad Mejicanos, departamento de San Salvador, su último domicilio. De parte de la señora **SONIA GUADALUPE GARCÍA DE HERNÁNDEZ**, de ochenta y dos años de edad, ama de casa, del domicilio actual de la ciudad y condado de Sacramento, Estado de California, Estados Unidos de América, portadora de su documento único de identidad número cero uno y cuatro cinco seis ocho tres guión dos, y con número de identificación tributaria cero seis uno nueve guión dos dos cero cinco tres nueve guión uno cero uno guión nueve, por medio de su **APODERADA GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA CON CLAUSULA ESPECIAL** señora **CONSUELO HERNÁNDEZ GARCÍA**, de cincuenta y siete años de edad, empleada, del domicilio de Ciudad Delgado Departamento de San Salvador, a quien conozco e identifico con su Documento Único de Identidad número cero uno y cuatro siete seis uno cuatro guión uno, debidamente homologado; en calidad de madre sobreviviente del causante. Habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la notario **CLAUDIA LORENA RIVAS ZAMORA**. En la ciudad de San Salvador, alas nueve horas y quince minutos del día nueve de febrero de dos mil veintitrés.

Lic. Claudia Lorena Rivas Zamora  
Notaria  
2a. Publicación  
(13-14-15 Febrero/2023)

**MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público **HAGO SABER**: Que por resolución proveída a las 10 horas del día 15 de enero de 2023, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia ab-intestato, seguidas en mis oficios notariales por la señora **DALILA BEATRIZ BELTRAN DE MENJIVAR**, ya ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada a su defunción por el causante **AGUSTIN ARMANDO MENJIVAR RIVERA**, fallecido a las dos horas y nueve minutos del día diecinueve de enero del dos mil veintiuno, en el Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, jurisdicción de San Salvador, del domicilio de Suchitoto, lugar de su último domicilio quien era de cincuenta años de edad, casado, Supervisor de ventas, en su calidad de esposa del causante, habiéndole conferido a la aceptante la representación y administración interina de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley.

San José Guayabal, 17 de enero de 2023.

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ  
NOTARIO  
2a. Publicación  
(13-14-15 Febrero/2023)

**MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público **HAGO SABER**: Que por resolución proveída a las diez horas del día 16 de enero de 2023, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia ab-intestato, seguidas en mis oficios notariales por el señor **GABRIEL ANTONIO RIVAS VIERA**, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada a su defunción por el causante **TELESFORO REYES RIVAS ACOSTA**, fallecido a las tres horas y treinta minutos del día primero de enero de dos mil seis, en Cantón Palacios jurisdicción de San José Guayabal, lugar de su último domicilio, quien era de sesenta y tres años de edad, Agrícolto, en su calidad de hijo del causante, habiéndole conferido al aceptante la representación y administración interina de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley.

San José Guayabal, 18 de enero de 2023.

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ  
NOTARIO  
2a. Publicación  
(13-14-15 Febrero/2023)

**EDICTO**  
**VILMA DEL CARMEN CHAVEZ HERNANDEZ**, Notaria, del domicilio del departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana, HACE SABER: Que en las Di-

ligencias promovidas ante sus oficios notariales, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó la causante **MORENA FAUSTINA GARCIA DE GONZALEZ** quien a la fecha de fallecimiento fue de setenta años de edad, casada con el señor **RENE OSMÍN GONZÁLEZ**, conocido por **RENE OSMÍN GONZÁLEZ MEZA** ya fallecido, Comerciante, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, Originaria del Municipio de San Marcos, Departamento de San Salvador, siendo su último domicilio en la Urbanización La Santísima Trinidad, del Municipio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, del día trece de agosto de dos mil veintiuno, quien fue portadora de su Documento Único de Identidad número cero dos ocho cero seis siete ocho cero seis y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos doce - doscientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y uno - ciento uno - uno; siendo hija de los señores Rosa Guzmán y Leonardo Joaquín García, ya fallecidos; de parte de la señora **FÁTIMA JERUSALÉN GONZÁLEZ GARCÍA**, en su concepto de hija sobreviviente y cesionaria de los derechos hereditarios en abstracto que les correspondían a sus hermanos **SORAYA LISSETTE GONZÁLEZ DE GIRÓN**, y **CESAR OSMIN GONZÁLEZ GARCÍA** en sus calidades de hijos de la causante, en la presente sucesión. - Confiérase a la aceptante la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. -

Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la tercera publicación del edicto. Librado en la oficina de la Notaria **VILMA DEL CARMEN CHAVEZ HERNANDEZ**, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Licda. **VILMA DEL CARMEN CHAVEZ HERNANDEZ**  
NOTARIA  
3a. Publicación  
(10-13-14 Febrero/2023)

No. de Expediente: 2023211720  
No. de Presentación: 20230351794  
CLASE: 01, 05, 10, 31.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **CESAR ALEJANDRO RUIZ PEREZ**, en su calidad de **APODERADO** de **DISTRIBUIDORA UNIDA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **DUVET** y diseño, que servirá para: **AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA**, Así **COMO PARALA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO,**

**MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA. Clase: 01. Para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05. Para: AMPARAR: APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS, Así **COMO MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; MATERIAL DE SUTURA. Clase: 10. Para: AMPARAR: PRODUCTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS, FORESTALES Y GRANOS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ANIMALES VIVOS; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS; SEMILLAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES; ALIMENTOS PARA ANIMALES; MALTA. Clase: 31. La solicitud fue presentada el día dieciocho de enero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.****



David Antonio Cuadra Gómez  
REGISTRADOR  
3a. Publicación  
(8-10-14 Febrero/2023)

**EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:** Que ante mis oficios Notariales, los señores **ANA DOLORES REYES ARIAS**, de cuarenta y ocho años de edad, panificadora, **SOTERO JAVIER REYES ARIAS**, de cuarenta y cinco años de edad, panificador, y **MARIA ARGENTINA REYES ARIAS**, de cuarenta y tres años de edad, panificadora, todos del domicilio de San Ildefonso, departamento de San Vicente, personas a quienes por no conocer, he identificado por medio de sus Documentos Únicos de Identidad en su orden: cero cero novecientos setenta mil seiscientos ochenta y uno-cinco; cero tres millones doscientos ochenta y un mil seiscientos uno-tres; y cero un millón doscientos veintitrés mil veintiséis-tres; promueven **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, en proindivisión en el porcentaje del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento a la primera compareciente, y treinta y tres punto treinta y tres por ciento para el segundo y ter-

cera compareciente, de un terreno rústico, situado en Cantón Santa Marta, jurisdicción de Victoria, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de **VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS**, que se describe así: **AL NORTE:** mide sesenta y tres metros en línea irregular, colinda con terreno de Servando Reyes; **AL ORIENTE:** mide doscientos diecinueve metros en línea irregular, linda con Domingo Ascencio y Mirian Recinos Lainez, con esta última, quebrada de invierno de por medio; **AL SUR:** mide doscientos metros en línea irregular, colinda con terreno de Rosa Recinos; y **AL PONIENTE:** mide doscientos cuarenta y nueve metros en línea semi recta, colinda con terreno de Teodoro Reyes. El terreno lo adquirieron por posesión de más veinticinco de su padre señor Servando Reyes Leiva, y desde su adquisición hasta la fecha, han poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica y no interrumpida. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones de la solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres Barrio El Calvario de la Ciudad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, departamento de Cabañas, nueve de febrero del año dos mil veintitrés.

**ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES**  
Notario  
2a. Publicación  
(13-14-15 Febrero/2023)



### ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

No. de Expediente: 2023212012  
No. de Presentación: 20230352323  
CLASE: 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **RONALD VLADIMIR MANCÍA SANABRIA**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, en su calidad de **PROPIETARIO**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la expresión **Yoppi** y diseño, que servirá para: **AMPARAR: SORBETE. Clase: 30.**

La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veintitrés.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, primero de febrero del dos mil veintitrés.



Nery Cristians Stanley Portillo López  
REGISTRADOR  
1a. Publicación  
(14-16-20 Febrero/2023)

**AVISO**  
**JORGE ARTURO GILDAMEZ CARTAGENA**, Notario, del domicilio de Apopa, con oficina ubicada en novena calle poniente local número diez frente migración centro de Gobierno San Salvador, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las siete horas del día trece de febrero de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada, que a su defunción ocurrida en San Salvador departamento de San Salvador, ocurrida el día tres de noviembre del dos mil veintidós, que dejara el señor. **JOSE FERNANDO PEÑA GARCIA**, quien fue de treinta y nueve años de edad, empleado, del domicilio de Ilopango, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de San Salvador, su último domicilio. De parte de la señora **ROXANA IVETH DIAZ DE PEÑA**, en su calidad de esposa sobreviviente del causante. Habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **JORGE ARTURO GILDAMEZ CARTAGENA**. En la ciudad de San Salvador, a los trece días de febrero del dos mil veintitrés. Enmendado: febrero, valed.

LIC. JORGE ARTURO GILDAMEZ CARTAGENA  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(14-15-16 Febrero/2023)

### LA INFRASCRITA NOTARIO HACE SABER:

En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al

**BFA**, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las quince horas veinte minutos del día ocho de Diciembre del año dos mil veintiuno, se presentó la señora: **MARIA ORBELINA MENJIVAR DE CASTILLO**, de sesenta y cinco años de edad, Ama de Casa, del domicilio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y con Número de Identificación: cero uno cero cinco cinco ocho cinco tres-cuatro, solicitando **DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA** de Un Inmueble de su propiedad, de naturaleza **RURAL**, con Certificación de la Denominación Catastral Número: **CERO CUATRO DOS CERO DOS CERO UNO CERO TRES SEIS SEIS**, ubicado en lugar conocido como **El Jocote**, Municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**, Partiendo del vértice Noreste del inmueble se describen los siguientes rumbos y distancias. **LINDERO ORIENTE:** Está formado por nueve tramos; treinta y dos punto ochenta y cuatro metros; diecinueve punto treinta y cinco metros; doce punto veintiséis metros; siete punto noventa y siete metros; catorce punto setenta y ocho metros; dieciocho punto ochenta y siete metros; dieciocho punto cero seis metros; diecisiete punto trece metros; nueve punto cincuenta y dos metros; Colindando con terrenos de Rogelio Guardado. **LINDERO SUR:** Está formado por treinta tramos; doce punto diez metros; ocho punto veintidós metros; siete punto diecisiete metros; doce punto catorce metros; diez punto ochenta metros; diecisiete punto setenta y nueve metros; diez punto treinta y seis metros; punto noventa y dos metros; siete punto cuarenta y ocho metros; dieciséis punto noventa y tres metros; cinco punto dieciséis metros; cuatro punto ochenta y dos metros; diecinueve punto veintiséis metros; doce punto setenta y siete metros; ocho punto cuarenta y siete metros; catorce punto noventa y cinco metros; cuatro punto sesenta metros; siete punto cuarenta y cinco metros; quince punto noventa y cinco metros; quince punto catorce metros; veinte punto setenta y tres metros; seis punto noventa y un metros; tres punto noventa y nueve metros; once punto treinta y cinco metros; cinco metros; cuatro punto quince metros; veintitrés punto treinta y nueve metros; setenta y ocho punto veintitrés metros; Colindando con terrenos de María Orbelina Menjivar de Castillo, zanjo natural de por medio en los tramos del punto treinta y siete al treinta y nueve. **LINDERO PONIENTE:** Está formado por quince tramos; ocho punto cuarenta y cuatro metros; cinco punto cero tres metros; diez punto cero cuatro metros; cinco punto dos metros; cinco punto trece metros; cuatro punto cero tres metros; diez punto setenta y ocho metros; seis punto treinta y ocho metros; siete punto treinta y seis metros; punto cero tres metros; seis punto cuarenta y siete metros; siete metros; veinte punto setenta y dos metros; seis punto

noventa y cuatro metros; siete punto setenta y nueve metros; Colindando con terrenos de Manuel Serrano, zanjo natural de por medio. **LINDERO NORTE:** Está formado por doce tramos; cinco punto dieciséis metros; veintinueve punto sesenta y tres metros; diez punto noventa y cinco metros cuarenta y siete punto setenta y dos metros; cinco metros uno punto setenta y cuatro metros; diecinueve punto cuarenta y dos metros; catorce punto sesenta y cuatro metros; veintinueve punto cincuenta y ocho metros; veinticuatro punto ochenta y ocho metros; quince punto sesenta y dos metros; setenta y ocho punto cero cinco metros; once punto cincuenta y dos metros; Colindando con terrenos de Maximiliano Vides Calderón. Así se llega al vértice Noreste, que es donde se inició la presente descripción. El predio descrito no es dominante, ni sirviente, no tiene carga ni derechos reales de ajena pertenencia, ni está en proindivisión con nadie. Que lo posee por más de **TREINTA Y DOS AÑOS CONSECUTIVOS**, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de **QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Chalatenango, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. -

**ROXANA CAROLINA APARCIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO**  
1a. Publicación  
(14-15-16 Febrero/2023)



**OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN**  
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
**En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.**

**LA INFRASCRITA NOTA- RIO HACE SABER:**  
 En mi Oficina Notarial situa- da en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado miente al BFA, de la Ciudad y Depar- tamento de Chalatenango, a las trece horas dieciséis minutos del día veintiuno de junio del año dos mil veintidós, se presentó el señor: **ELECTERIO GARCIA**, de cincuenta años de edad, Agricultor, del domicilio de Nueva Trinidad, Departa- mento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y con Número de Identificación: cero tres siete cinco nueve nueve uno tres-siete, solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLE- TORIA de Un Inmueble de su propiedad, de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: CERO CUATRO DOS CERO DOS CERO UNO CERO SEIS SIETE TRES, ubicado en el cantón Managuil, municipio de Nueva Trinidad, departa- mento de Chalatenango, con una extensión superficial de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS**, el cual se describe así: Partiendo del vértice Noreste de inmueble se describen los siguientes rumbos y distancias. **LINDERO ORIENTE:** Está formado por treinta y tres tramos de: dos punto noventa y tres metros; siete punto setenta y seis metros; cinco punto setenta y un metros; cuatro punto doce metros; uno punto cero nueve metros; cinco punto ochenta y ocho metros; seis punto veinticinco metros; ocho punto ochenta y seis metros; tres punto trece metros; cuatro punto setenta y dos metros; dos punto cuarenta metros; dos punto sesenta y cuatro metros; doce punto cero un metros; cinco punto ochenta y dos metros; siete punto treinta y siete metros; doce punto cuarenta y ocho metros; tres punto sesenta y seis metros; seis punto diecisiete metros; uno punto setenta y dos metros; cero punto noventa metros; de cinco punto ochenta y nueve

treinta y nueve metros; quince punto cero un metros; dieci- siete punto dieciséis metros; punto cero seis metros; diez punto noventa y dos metros; seis punto cincuenta y seis metros; siete punto sesenta y dos metros; cinco punto cero cinco metros; Colindando con terrenos de Francisco Morales Rivera. **LINDERO SUR:** Está formado por diez tramos; siete punto dieciocho metros; tres punto cero siete metros; cuatro punto diez metros; cuatro punto cincuenta y dos metros; cinco punto diez metros; cinco punto sesenta y seis metros; siete punto veintidós metros; tres punto cincuenta y seis metros; tres punto setenta y seis metros; cuatro punto noventa y nueve metros; Colindando con ter- renos de Carlos Rivera Franco, con calle de por medio. **LINDE- RO PONIENTE:** Está formado por cincuenta y un tramos; seis punto treinta metros; dos punto cuarenta metros; seis punto treinta metros; tres punto cero metros; cuatro punto ochenta y ocho metros; dos punto cincuenta y tres metros; dos punto treinta y cuatro metros; cuatro punto cero metros; cinco punto setenta metros; cinco punto treinta metros; seis punto cero dos metros; de cinco punto ochenta y ocho metros; cinco punto treinta metros; once punto treinta y siete metros; cuatro punto veinticuatro metros; dos punto cincuenta y nueve metros; dos punto dieciocho metros; dos punto sesenta y siete metros; cuatro punto ochenta y ocho metros; uno punto noventa metros; dos punto cincuenta y un metros; cuatro punto sesenta y cuatro metros; seis punto ochenta y cinco metros; uno punto veinti- siete metros; cuatro punto cero metros; tres punto doce metros; cuatro punto sesenta y siete metros; dos punto treinta y tres metros; tres punto cuarenta y tres metros; siete punto treinta y cuatro metros; doce punto sesenta y cuatro metros; dos punto treinta y un metros; de once punto cincuenta y ocho metros; nueve punto cero nueve metros; dos punto doce metros; siete punto treinta y ocho metros; dos punto sesenta y cinco metros; cuatro punto noventa y cuatro metros; dos punto treinta y tres metros; dos punto sesenta y cinco metros; doce punto cuarenta y ocho metros; nueve punto cuarenta y ocho metros; tres punto sesenta y seis metros; seis punto diecisiete metros; uno punto setenta y dos metros; cero punto noventa metros; de cinco punto ochenta y nueve

metros; cinco punto cuarenta y tres metros; tres punto cincuenta y dos metros; diez punto cincuenta y nueve me- tros; tres punto ochenta y dos metros; cinco punto cuarenta y ocho metros; Colindando con terrenos de Carlos Rivera Franco; y con terrenos de Amelia Varela. **LINDERONOR- TE:** Está formado por nueve tramos; dos punto cero tres metros; diez punto cincuenta

y nueve metros; siete punto setenta y cinco metros; dos punto veintidós metros; cinco punto setenta y cuatro metros; cuatro punto sesenta metros; dieciséis punto dieciséis me- tros; nueve punto cincuenta y siete metros; dos punto cero nueve metros; Colindando con terrenos de Amelia Varela. Así se llega al vértice Noreste, que es donde se inició la presente descripción.; El predio descrito

no es dominante, ni sirviendo, no tiene carga ni derechos reales de ajena pertenencia, ni está en proindivisión con nadie. Que lo posee por más de DIECINUE- VE AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo va- lía en la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos

de ley. Librado en la ciudad de Chalatenango, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintitres. - **ROXANA CAROLINA sAPARICIO MOLINA ABOGADA y NOTARIO 1a. Publicación (14-15-16 Febrero/2023)**



Diario Co Latino

**24/7**  
**Erza de Duke**  
**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**  
**7737-8292**

# Diario Co Latino

## ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

**Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."**  
**Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.**

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.  
**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**

**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**

**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**EMPRESA RECTIFICADORA SOLICITA LOS SERVICIOS DE:**

- \*Tornero
- \*Gestor de Ventas
- \*Mecánico Recepcionista

*SE OFRECE Todas las prestaciones de ley, sueldo base y bonificación.*

**Interesados llamar al Tel. 70514802 para coordinar entrevista**

**CONTÁCTANOS**

Llámanos al: **+503 2222 1009/ 2271 0671**  
 Escribenos a: **ventas@diariocolatino.com**

 @DiarioCoLatino  
 Diario Co Latino  
 @diariocolatino

 **Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**

# Barra de Santiago, la mejor de CONCACAF y CONMEBOL en la Americas Winners Cup

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El cuadro salvadoreño de la Barra de Santiago se consagró campeón de la Americas Winners Cup El Salvador 2023 desarrollado por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y por la Beach Soccer Worldwide, en el estadio nacional Costa del Sol, luego de sobrepasar a las escuadras nacionales e internacionales, y sobre todo a Chirilagua, con un 7-3 en la gran final.

El torneo internacional de fútbol playa, en la rama masculina, dominado en su mayoría por los equipos salvadoreños, Barra de Santiago, campeón, Chirilagua subcampeón y La Pirraya en



Barra de Santiago levanta el trofeo de la Americas Winners Cup El Salvador 2023, tras salir vencedor. FOTO: DIARIO CO LATINO / INDES.

tercer lugar del evento deportivo, finalizó con broche de oro con un título más para el vigente campeón de la Liga de Fútbol Playa del país, el título de la edición inaugural de la AWCES.

El candente encuentro entre Barra de Santiago y Chirilagua

fue protagonizado por el triplete de Frank Velásquez, quien abrió el marcador para los barraños, Jason Urbina, Eric Nájera, Heber Ramos, Víctor Mejía, para los santiagueños, en un espacio donde al Chirilagua no le alcanzó el descuento que pusie-

ron Douglas Hernández, Melvin Segovia y Carlos Guzmán, para alcanzar la victoria.

En el área femenina, Barra de Santiago, equipo que llegó a la final contra las brasileñas de São Pedro, no tuvo la misma suerte que los “guerreros de playa”, ya que cayeron 5-2. El equipo sudamericano que llegó invicto y se marchó con el trofeo.

El playero barraño, Frank Velásquez, finalizó el torneo como MVP del encuentro y como campeón goleador.

En los premios individuales, Laine Almeida, de São Pedro, se agenció el galardón a la mejor portera, y Eric Nájera, de Barra de Santiago en la rama femenina de esta misma categoría. Los mejores anotadores fueron Taiane da Costa, de São Pablo con 11 tantos y Billy Forbes de Tur-

quoise con 13.

Gracias al “éxito” que tuvo la edición 2023 en el país, el INDES anunció que en 2024 el campeonato volverá a las arenas salvadoreñas de la mano de Beach Soccer Worldwide.

“Tras el éxito de la división inaugural, la competencia que Corona el mejor club de la región CONCACAF y CONMEBOL se jugará nuevamente en suelo salvadoreño. La edición de 2024 se trasladará a la capital del país. El escenario el próximo año será el moderno estadio de deportes de playa ubicado en el Complejo Deportivo Flor Blanca”, detalló el Instituto de los Deportes e hizo énfasis en que la próxima edición se llevará a cabo entre el 5 y el 11 de febrero.



El cuadro parisino de Messi se enfrentará al equipo de Thomas Müller en la primera fecha de los octavos de final de la Champions. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La Europa Champions League vuelve este día con los encuentros más esperados de la primera vuelta de los octavos de final, donde los clubes intentarán a toda costa dar el primer paso de ventaja para ponerse en la siguiente

fase de uno de los torneos más prestigiosos de fútbol europeo.

En la primera fecha destaca el choque entre el cuadro de Lionel Messi del Paris Saint-Germain contra el Bayern de Múnich, y el Liverpool reeditará la final de la Liga de Campeones de 2022, ante el Real Madrid.

Este martes, en horario de 2:00 p.m. (hora El Salvador), el

## El PSG y el Bayern de Múnich darán el primer paso en los octavos de final de Champions

PSG se verá contra el Bayern. En el mismo horario, el AC Milán intentará superar al cuadro inglés del Tottenham. El miércoles, el Club Brujas jugará contra el Benfica, y los alemanes del Dortmund ante los ingleses del Chelsea.

El próximo martes 21 de febrero, los merengues y “the reds” del Liverpool se volverán a encontrar a las 2:00 p.m. Luego de la dramática final en la edición 2021-22, cuando el cuadro español venció por la mínima, un tanto de Vinicius Jr., en la final, y con el que se agenció la decimocuarta “orejona”. Ese mismo día, el Frankfurt se verá con el Napoli a la misma hora en el Deutsche Bank Park.

El miércoles 22, el número

dos de la Premier League, el Manchester City, se enfrentará a los alemanes del RB Leipzig a la misma hora, y de forma simultánea el Inter de Milán.

La segunda vuelta se disputará entre el 7, 8, 14 y 15 de marzo.

**Estado de los clubes de Champions en sus ligas en la actualidad**

El PSG parte como el único club sobreviviente y número uno en la tabla de posiciones de la liga francesa. El Bayern, como primero de la Bundesliga, el Dortmund llegará como tercero de la misma, el Leipzig dos posiciones debajo de los amarillos y el cuadro de las águilas en el sexto lugar.

De la liga inglesa, el club de Pep Guardiola llegará como el mejor ubicado de la Premier, en el segundo lugar, mientras que el Tottenham en la quinta y el Liverpool en la novena, por encima de los blue, del Chelsea.

De la Serie A, aún se mantienen el Napoli, primero de Italia, el Inter de Milán en la segunda posición de la tabla y Milán que se ubica en la quinta posición hasta los octavos de final de la liga italiana.

En la serie de los lusos, Benfica, llegará a los octavos de Champions como líder del torneo y el Porto en la segunda posición. El Club Brujas, único de la liga de Bélgica, en la cuarta posición de la tabla.